

Sergio Ortiz Leroux, *En defensa de la República. Lecciones de teoría política republicana*, México, Ediciones Coyoacán, 2014, 208 pp.

Perfiles Latinoamericanos, 24(47)
2016 | pp. 313-318
DOI: 10.18504/pl2447-014-2016

Entre la república imaginaria y el Estado ausente: ideas, realidades y representaciones

En términos generales, para llevar un Estado a la ruina, hace falta una cierta práctica, disposiciones especiales, incluso talento.

E. M. CIORAN, *Escuela de tirano*

En *defensa de la República* es un texto oportuno para el contexto mexicano. Dado el actual clima intelectual y político, con frecuencia gobernado por el lenguaje de la crisis, la confusión y la polarización —a veces de la desesperación—, y desde hace mucho por los humores de la indignación moral, el ideal mismo de la república como forma de organización política y como esquema de representación del orden social y de la convivencia colectiva, se ha venido desvaneciendo frente a nuestros propios ojos. No es seguro que el ideal republicano mexicano haya sido en algún momento sólido y diáfano para todos, ni siquiera para las élites políticas e intelectuales del siglo XIX, que lo diseñaron entre los escombros de la guerra de independencia a principios de ese siglo, ni para los que promulgaron las Constituciones de 1824 y 1857, o las élites liberales-revolucionarias que diseñaron la constitución de 1917. Pero es posible afirmar que ese ideal polisémico y ambiguo se ha diluido silenciosa y aceleradamente en el imaginario y las prácticas de nuestras élites políticas y de no pocas franjas más o menos representativas de los ciudadanos.

El texto de Ortiz Leroux es un esfuerzo para ordenar un conjunto de reflexiones sobre la vida pública y política en México, un ensayo de interpretación de los humores nacionales, de los discursos y algunas de las prácticas que desde hace tiempo han contribuido a cierta, aunque imprecisa, degradación del clima intelectual y político mexicano. Es un libro dirigido a estudiantes universitarios y públicos interesados en la comprensión de nuestros grandes problemas nacionales, leídos al mismo tiempo en claves de moral pública y de análisis politológico.

Rastrear el origen de la idea de la república y su traducción político-institucional en el contexto nacional mexicano es el punto de partida del texto. Pero es un rastreo intencionado, anclado en la exploración sobre las concepciones que pensadores antiguos y modernos tenían del ideal republicano, y de los medios y fines necesarios para hacer de ese ideal (o ideales) político (s) una construcción institucional, es decir, un conjunto de reglas, procesos y actores para coordinar la gestión del conflicto, de ordenamiento de la negociación y los acuerdos, de producción de un sentido de la acción política que se refleje en los comportamientos, valores y prácticas de gobernantes y gobernados.

El libro inicia con una reflexión en torno a la crisis de legitimidad y representación política de las democracias liberales en el mundo. Es una crisis larga, cuyas evidencias se han expandido tanto en las democracias consolidadas como en las emergentes de países como México. Esta crisis se expresa en el debilitamiento o en la ausencia del Estado y de los espacios de la *estatalidad* misma, en el proceso de constitución de la ciudadanía y de la sociedad civil, de la sociedad política y de la organización del régimen político, en el desencanto con las democracias representativas y la expansión de los comportamientos anómicos dentro y fuera de la esfera de la estatalidad mexicana realmente existente. El argumento para salir de la crisis es, según el autor, una defensa de la república como proyecto histórico y político. Desde el enfoque de la crítica política, a modo de herramienta de la teoría política, en seis capítulos el autor desarrolla perspectivas clave de la discusión clásica y contemporánea sobre el tema.

En el texto destacan dos temas importantes: el Estado republicano, y la crisis política del Estado mexicano. Respecto del “Repensar el Estado en clave republicana” (cap. II), se debe señalar que, en los últimos años, ha reaparecido la discusión del Estado en las agendas intelectuales, académicas y propiamente políticas en distintos contextos teóricos y prácticos. El lenguaje actual nos lo dice: “Estado fallido”, “Estado débil”, “Estado anómico”, “Crisis del Estado”, “Estado de derecho”, “Fuerza del Estado”, el “Estado como problema”, el “Estado como solución”.

Luego de su desplazamiento intelectual por temas como las políticas públicas, la gobernanza o la influencia de la nueva gestión pública en la acción

del gobierno, la cuestión del Estado vuelve al primer plano, debido al fracaso o a las insuficiencias de las reformas económicas neoliberales, y a las promesas no cumplidas de las democracias liberales y representativas. La razón de este regreso, para el autor, es obvia: “el Estado es la organización central de la sociedad” (p. 56), una afirmación que remite al origen mismo de la génesis del tema de la organización del poder en las sociedades clásicas y contemporáneas. Y decir organización significa siempre distribución, concentración, institucionalización, diferenciación de los procesos de la gestión del conflicto que están detrás de la noción misma del poder político en la sociedad, que son siempre, como señalaba Weber, relaciones de poder entre quienes mandan y quienes obedecen; relaciones conflictivas y negociadas, ajustadas o reformadas de vez en cuando, no cosas o instrumentos que gobernantes o gobernados guardan en los bolsillos de sus pantalones.

Estado y república resultan sinónimos en muchas ocasiones. Si el Estado es un territorio, una población y una forma de organización jurídico-política determinada, o un conjunto de instituciones y reglas formalizadas, la república es, en una definición contemporánea, una forma de organización de la representación política de los intereses de los ciudadanos y de la acción de los gobernantes (la “cosa pública”, el asunto de todos). El Estado republicano es una forma de organización que supone democracia, división de poderes, ciudadanía, leyes, organización territorial, distribución de recursos, gobierno y política. La cosa pública supone regulación del conflicto, imperio de la ley, elección democrática de gobernantes, fórmulas de representación social y política.

Pero no hay un sólo ideal republicano, o un “paradigma republicano” puro del cual se hayan desprendidos todos los demás. Y Sergio Ortiz ofrece un breve pero útil repaso sobre las formas de clasificación de las repúblicas bajo distintos criterios: descriptivos, normativos o prescriptivos, justo como los planteaba Norberto Bobbio (1987) para el análisis de las formas de gobierno. Ello permite identificar en la literatura clásica o moderna diversas formas de organización de las repúblicas (republicanismos): cuatro “históricas” (Grecia, Roma, ciudades medievales, repúblicas posindependentistas francesa o estadounidense); cuatro tipos ideales a partir de los ejes político y cultural (oligárquico-pluralista, oligárquico-comunitarista, democrático-pluralista, democrático-comunitarista); o, desde el punto de vista ideológico (como sugiere el autor), dos tipos: el “republicanismo democrático-radical” y el “republicanismo liberal-democrático” (p. 51). Desde el punto de vista de cierta sociología empírica, pueden agregarse dos grandes tipos de repúblicas modernas. Las “Repúblicas burocráticas” y las “Repúblicas mafiosas”. Una, centrada en leyes, jerarquías, reglas públicas, donde el valor más importante es la disciplina; las mafiosas, por su parte, son personalistas, usan las leyes para fines personales o grupales,

en donde la prudencia es la virtud pública más importante (Escalante, 2011). Por supuesto, estas tipologías no son puras. Coexisten rasgos de unas y otras en las repúblicas realmente existentes.

Siguiendo a Guillermo O'Donnell, Sergio Ortiz señala cuatro dimensiones constitutivas y funciones del Estado moderno: conjunto de burocracias, sistema legal, sistema de creencias (ideología), y filtro social de territorio, poblaciones e intercambios económicos. Esta aproximación es útil para repensar, efectivamente, los problemas del Estado como problemas republicanos. Sin embargo, podría agregarse una dimensión nueva del problema del Estado: el de su representación como imagen y como conjunto de prácticas políticas y relaciones sociales del poder político. Esta perspectiva problematiza desde otro ángulo la agenda de discusión que propone el autor. Significa que, al margen de las dimensiones constitutivas estatales de O'Donnell, existe una imagen del Estado que proporciona sentido a la acción de grupos, comunidades y sociedades. Autores como Joel Migdal (2011) y Michael Mann (1986) han abordado la fuerza de la acción y la imagen estatal como procesos de representación política de la ausencia o presencia del Estado en territorios y comunidades específicas, haciendo referencia al contexto social más amplio que encuadra el funcionamiento político estatal. La hipótesis es que el Estado, dependiendo de su poder despótico o de su poder infraestructural, es un conjunto institucional débil o fuerte cuando se analiza el grado de penetración que tiene en territorios y espacios socioculturales específicos (Mann). La otra hipótesis es que el orden político y social que aparece dibujado en las Constituciones o en los imaginarios de las élites políticas o intelectuales de las sociedades nacionales, no corresponde a las representaciones que orientan y dan sentido a la acción social y política cotidiana de las comunidades y sociedades locales (Migdal). Si se mira con estos anteojos, el problema del Estado republicano reaparece como el problema del Estado ausente o débil.

Tal vez el conflicto de Iguala, en el que desaparecieron 43 estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa, Guerrero, en septiembre de 2014, pueda ser leído no como un crimen del Estado, sino como el efecto de un Estado ausente o débil. El primero supondría una penetración estatal con la capacidad de controlar y supervisar todos los municipios y territorios de la república, una “fuerza” capaz de someter a todos al imperio de la ley y el Estado de derecho. Pero esto no explica lo sucedido en Iguala (o Guerrero, o Morelos, o Tamaulipas). Todo pareciera lo contrario: es la debilidad o ausencia estatales lo que permite la aparición de grupos, pandillas y organizaciones que, en la práctica, se apropian de las funciones del Estado, y que “representan” las funciones estatales en contextos donde la autoridad pública es sólo parte del paisaje.

El argumento central de Ortiz Leroux es que la crisis política del Estado mexicano puede ser leída “como un proceso singular que es resultado de la ero-

sión de los fundamentos básicos que distinguen a una república de una monarquía o un despotismo” (p. 169). Esta erosión es el “resultado del poder de facto que ejercen en el territorio nacional tres actores no estatales: a) la delincuencia organizada ligada al narcotráfico, el secuestro y la extorsión pública; b) los medios de comunicación; y c) la Iglesia católica” (p. 170).

Este diagnóstico de la crisis del Estado remite al autor a una clave de lectura específica. Una lectura *maquiaveliana* del Estado, caracterizada por el énfasis en la división entre la sociedad civil y la sociedad política, una división que autores como Gramsci (1980) retomaran como el punto de partida sobre sus análisis de la dominación, la hegemonía y la constitución de los bloques históricos de las sociedades de clases, desde un punto de vista marxista. Esa distinción entre lo civil y lo político obedece a la tensión entre las tendencias hacia el control y el mandato de unos y la resistencia y la rebeldía de otros.

Los deseos de oprimir y de no ser oprimido dominan los “humores sociales” a los que se refería Maquiavelo en *El Príncipe*. Y la encarnación (representación) de esos humores y deseos están presentes en México a través de los actores que forman parte de las “enfermedades del cuerpo político nacional” que han llevado a la “desrepublicanización de la política en el presente mexicano” (pp. 182-186).

Los actores de algún modo culpables de la “desrepublicanización” pueden ser identificados con alguna claridad: Zetas, Cártel del Golfo, Caballeros Templarios, Cártel de Juárez o de Sinaloa, Guerreros Unidos; Televisa, Televisión Azteca; la jerarquía católica y su colección de cardenales y obispos. Estos actores representan verdaderas fuerzas de demolición de los valores republicanos: de la seguridad y la soberanía nacional, de los ciudadanos, de las libertades de expresión e información pública; representan el ataque frontal al laicismo de nuestra vida pública, que prolifera con la continua confusión entre las creencias religiosas de las élites y sus funciones públicas, o la expansión de las leyes antiaborto y del “derecho a la vida y a la familia” en muchas entidades del país.

Conclusión: “Republicanizar al Estado” en México es la propuesta que sugiere el autor (p. 197). Y eso tiene que ver con la autonomía estatal, reforzar la seguridad nacional, colocar límites a la acción de los privados, disminuir el poder fáctico de los actores no estatales, democratizar los medios, defender el laicismo como valor y proyecto civilizatorio. En otras palabras, se trata de devolver a la república, y al Estado republicano, una idea de país y un proyecto de largo plazo, como una respuesta a la crisis política que desde hace mucho tiempo atraviesa el ánimo, los imaginarios y las prácticas políticas y sociales de México. En otras palabras, y corriendo el riesgo de un exceso interpretativo de la propuesta del autor, se trata de disminuir la brecha o los abismos que existen entre la república imaginaria y la república real, en la perspectiva de formular un proyecto o un programa republicano mexicano factible para el siglo XXI.

Referencias

- Bobbio, N. (1987). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE.
- Escalante Gonzalbo, F. (2011). *El Principito, o sea oficio de políticos* (2ª edición). México: Cal y Arena.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno* (J. Aricó, Trad. y notas). Madrid. Nueva Visión.
- Mann, M. (1986). *The Sources of Social Power*, vol. 1. Massachusets: Cambridge University Press.
- Migdal, J. S. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: FCE.

Adrián Acosta Silva*

* Profesor-investigador en el Instituto de Políticas Públicas y Gobierno, CUCEA-UDEG; coordinador académico del proyecto “Jalisco a futuro” en el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la UDEG.